

Violencia Game Over



Organiza



Subvenciona



CRÉDITOS

Edita

Plataforma de Infancia
Escosura 3, Local 2, 28015 Madrid
Telf.: 91 447 78 53 Fax: 91 447 83 33
info@plataformadeinfancia.org
www.plataformadeinfancia.org

Coordina y realiza

Área de programas de participación infantil
participacion@plataformadeinfancia.org

Diseña y maqueta

Lucho Aranceta
hola@luchoaranceta.com

Fotografía

Miguel M. Serrano
miguel@mundoenmovimiento.org
@miguelm.serrano

Fecha de publicación septiembre 2018

Subvenciona



Los derechos de la publicación son derechos compartidos, de modo que cualquier persona es libre de copiar, distribuir y comunicar la obra, siempre que se reconozcan los créditos de manera específica del editor y no se utilice con fines comerciales o contrarios a los derechos de las niñas y niños.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
4. PARTICIPACIÓN	8
5. METODOLOGÍA DE TRABAJO	9
6. PROPUESTAS PRESENTADAS	10
7. OTROS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA	15
8. CONCLUSIONES	18



1. PRESENTACIÓN

Somos la [Plataforma de Infancia](#), una coalición que reúne a sesenta entidades sociales para la protección, promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en España trabajando bajo el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989.

A través de la estrategia [La Infancia Opina](#), articulamos la participación infantil y adolescente diseñando acciones, actividades, materiales adaptados y facilitando espacios con el objetivo de asegurar la participación de las niñas, niños y adolescentes en el diseño de las políticas y en el cumplimiento de sus derechos, permitiéndoles que puedan conocerlos, y que sean tenidos en cuenta en los asuntos que les afectan.

En el marco del programa “Participación infantil en las políticas de infancia” y a través de su estrategia, la entidad pone en marcha diversos procesos de participación infantil y adolescente que favorecen el conocimiento, análisis y formulación de propuestas a diversos procesos, como ha sido el caso del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA), los Encuentros Estatales de Consejos de Participación Infantil y Adolescente o la actual propuesta para el texto de la Ley Orgánica de protección integral frente a la violencia contra la infancia.

Durante el primer semestre de 2018 se puso en marcha el proceso participativo [Last Escape](#), enmarcado en los grupos de la red de [Cibercorresponsales](#), y abierto también a los grupos de participación de entidades de la Plataforma de Infancia, así como a otros colectivos que vienen participando en las distintas acciones planteadas.

Hacer especial mención en este informe a la labor de impulso y activa colaboración en este proceso de [Save the Children](#) (entidad miembro de la Plataforma de Infancia), que además está siendo entidad promotora en la elaboración del texto para el anteproyecto de ley.

Tanto en el desarrollo de los materiales metodológicos como en la impartición de talleres, hemos contado con la presencia del equipo especializado en la materia.

[Last Escape](#) propone una [serie de actividades](#), dirigidas a chicas y chicos de 6 a 17 años, en la que, a través de la creación de un videojuego, marcan los lugares, las personas y los remedios que pondrían a distintas situaciones de violencia que se ejercen sobre niños, niñas y adolescentes.

En este informe se presenta el proceso desarrollado desde el lanzamiento de la propuesta, en relación a los colectivos participantes. El objetivo es que estas propuestas puedan ser incluidas, o tenidas en cuenta, en la elaboración del texto que componga la Ley Orgánica de protección integral frente a la violencia contra la infancia, reconociendo así la participación e implicación directa de los chicos y chicas en las cuestiones que les afectan. Contar con la participación de las personas directamente implicadas en el tema, aporta un valor añadido tanto al contenido como a la metodología de trabajo en los espacios de toma de decisiones.

2. INTRODUCCIÓN

¿Por qué una Ley Orgánica de protección integral frente a la violencia contra la infancia?

VER VÍDEOS

Los niños, niñas y adolescentes de este país no cuentan con una regulación específica que trate todas las formas de violencia contra la infancia (malos tratos en la familia, abusos sexuales, acoso escolar...) de forma integral y desde la perspectiva de la prevención, la detección, la intervención y la reparación del daño. Ofrecer a los niños y niñas una protección más amplia y de múltiples facetas es uno de los motivos por los que se impulsa esta ley.

Además, lo que se quiere conseguir con una ley así es que la violencia contra la infancia se convierta en un problema de dimensiones públicas, un tipo de violencia que la sociedad en su conjunto rechace y que nunca justifique. El ejemplo a seguir es la Ley de Violencia de Género del 2004 y las consecuencias que tuvo a un nivel social, público y de discurso.

[El Comité de Derechos del Niño](#) lleva desde el año 2010 recomendando a España, en el examen que hace aproximadamente cada 5 años, que aborde las situaciones de violencia que sufre la infancia en nuestro país.

Este año 2018, tras la presentación del V y VI informe complementario de España, el Comité de Derechos del Niño, ha publicado las Observaciones Finales sobre dicho informe, y que entre otras, recomienda que “agilice la aprobación de leyes que garanticen la protección integral de los niños contra la violencia y aseguren su aplicación a todos los niveles” (párr.22) Lo que se propone es una ley orgánica que desarrolle, en líneas generales, el derecho fundamental a la integridad física y moral de los niños y las niñas. Además, siendo orgánica tendrá que ser cumplida en todo el territorio y marca los “mínimos” que todas las Comunidades Autónomas deben seguir y desarrollar

en materia de violencia.

Esta ley será un importante primer paso, pero no suficiente. A partir de aquí, para “aterrizar” todas las cuestiones que aparecen en la ley es necesario que se haga una estrategia periódica que tendrá que contar con medidas concretas, detalladas, con las responsabilidades claramente definidas de cada nivel administrativo, así como un presupuesto. Las medidas serán mucho más concretas que la ley y podrán detallar cuestiones que en la ley aparecen más “esbozadas”.

¿Por qué Last Escape?

Porque es necesario contar ya con una solución real a las situaciones de violencia que se dan contra la infancia y la adolescencia en nuestro país. La nueva ley queremos que sea eso, una “última escapada” de esas situaciones.

En 2015 se interpusieron en España **35.913 denuncias** por actos violentos contra la infancia y en el mismo año, 49 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de intentos de homicidio/asesinato, de los que 19 fallecieron; además 3.919 fueron víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Por otra parte, según la última estadística de 2015 del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI), más de 13.800 niños, niñas y adolescentes al año son víctimas de maltrato infantil en el ámbito familiar en España: 37 niños y niñas al día.

Last Escape plantea un juego interactivo en el que niños, niñas y adolescentes construyen un videojuego de la “última escapada” de la violencia. La Plataforma de Infancia busca recoger las ideas y propuestas de los niños, niñas y adolescentes que se puedan aportar al texto de la Ley Orgánica de protección integral frente a la violencia contra la infancia, en la que están trabajando ONGs y organizaciones de la sociedad civil junto con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El juego consta de una guía de trabajo y de una serie de vídeos interactivos a través de los cuales los niños, niñas y adolescentes aprenden sobre sus derechos y crean escenarios, personajes, pócimas y herramientas para escapar de una situación de violencia. Estas situaciones, para muchos chicos y chicas, no son un juego, sino su realidad del día a día y sobre la que proponer medidas.

La voz de la infancia y adolescencia

Desde la Plataforma de Infancia, se trabaja para que las propuestas de niños, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta en aquellos temas que les afectan directamente.

Los informes con la sistematización de sus propuestas se harán llegar a los órganos competentes, así como a grupos políticos y comisiones implicadas en dicho proceso. Desde la organización se presentan dichas propuestas de la manera que los chicos y chicas las hacen llegar, manteniendo de este modo su voz tal y como la trasladan.

Además de este informe, se promoverá el que sean las chicas y chicos, protagonistas tanto de la propuesta como de la futura ley, quienes puedan de trasladarlas presencialmente en algún acto o espacio destinado a ello.



3. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Este informe es una recopilación de las propuestas que los niños, niñas y adolescentes han aportado durante los talleres del proceso **Last Escape**.

Las propuestas se presentan aglutinadas en tres bloques:

1. Espacios (lugares) en los que se dan situaciones de violencia.
2. Perfil y descripción de los niños, niñas y adolescentes que reciben esta violencia.
3. Propuestas de solución (medidas preventivas y de protección).

La metodología de trabajo cuenta con tres actividades, coordinadas a través de unos vídeo-tutoriales, en los que se lanza a los chicos y chicas el reto de crear todos estos espacios con el fin diseñar “la última escapada” de la violencia. Las actividades cuentan con una explicación inicial sobre el porqué de esta ley, y a continuación la propuesta de diseño del juego interactivo.

El proceso participativo se ha desarrollado entre los meses de abril y mayo de 2018, y ha recogido las propuestas a través de un formulario online con la descripción del espacio, pudiendo adjuntar, además, una foto o un vídeo. **Se han recibido un total de 77 propuestas con escenarios, personas y soluciones.**





4. PARTICIPACIÓN

El proceso, desarrollado entre los meses de abril y mayo, ha contado con la participación de cerca de 600 niños, niñas y adolescentes, de entre 4 y 17 años que han desarrollado las actividades propuestas en la guía **Last Escape**.

El presente informe reúne las **77 propuestas recogidas** por los chicos y chicas participantes en los talleres. Han participado 45 grupos, pertenecientes a 18 colectivos de participación, contando con consejos de participación infantil y adolescente (4,4%), centros educativos (57,7%), asociaciones y proyectos de servicios sociales o educación no formal (37,7%).

En términos generales de participación, hemos contado con:

- **45 grupos** participantes desde siete Comunidades Autónomas: Asturias, Comunidad de Madrid, Andalucía, Castilla y León, Catalunya, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana.
- **14 organizaciones**.
- Cerca de **600 niños, niñas y adolescentes**.
- Chicos y chicas de **entre 4 y 17 años**.

Las organizaciones participantes en el proceso han sido:

- Fundación Proyecto Solidario (Málaga)
- Fundación Balia por la Infancia (Madrid)
- Concejalía de Juventud de Torrelozanes (Madrid)
- Consejo municipal de infancia y adolescencia de Laviana (Asturias)
- Colegio Marista, Centro Cultural Vallisoletano (Valladolid)
- “Montando el local” Proyecto de servicios sociales de la Mancomunidad de Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio (Madrid)
- Grupo de Cibercorresponsales de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
- CAJE - Colectivo de acción para el juego y la educación - Alcalá de Henares (Madrid)
- Cibercorresponsales del Centro Juvenil La Salamandra - Sigüenza (Guadalajara)
- Cibercorresponsales de Educación de Kalle Villanueva de la Torre (Guadalajara)
- Cibercorresponsales “CiberCarba” de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)
- Cibercorresponsales de Alovera (Guadalajara)
- Consejo Municipal de Infancia de Quart de Poblet (Valencia)
- Cibercorresponsales del grupo de participación de Mollerussa (Lleida)

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

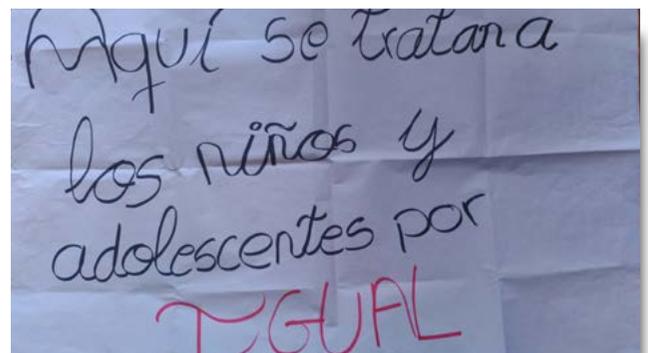
La propuesta y el plan de trabajo planteado a los chicos y chicas ha facilitado en gran medida la sistematización de las propuestas, recibíendolas directamente sistematizadas por los ámbitos propuestos: escenario, personaje y pócimas.

Incorporar a las propuestas imágenes (foto y video), ayuda también en la interpretación y lectura de lo que los chicos y chicas quieren transmitir. Por ello, se ha optado por el uso de métodos visuales, dinámicos y rápidos en el tiempo, no sólo para favorecer el desarrollo del propio proceso en tiempo y forma, sino para animar a la concentración de las y los participantes cuando saben que disponen de un tiempo limitado para cumplir los objetivos.

Se ha conseguido realizar una metodología interactiva en el que las y los participantes tienen como guía tanto el documento como los vídeos informativos.

Además, el trabajo en equipo refuerza la mirada grupal centrando las cuestiones y el desarrollo del proceso en lo que es importante, siendo también un aprendizaje para los chicos y chicas en cuanto a la visión de la situación de la violencia hacia la infancia y la adolescencia. En la propuesta de participación de la guía, se anima a que personas adultas, que suelen formar parte de procesos de participación, acompañen al grupo.

Desde la Plataforma de Infancia, a través de la estrategia de La Infancia Opina, los procesos participativos plantean las fases de conocer-analizar-observar-proponer importantes para que los niños, niñas y adolescentes puedan incorporarlos en su cotidiano, haciendo de la participación tanto un medio como un fin.



6. PROPUESTAS PRESENTADAS

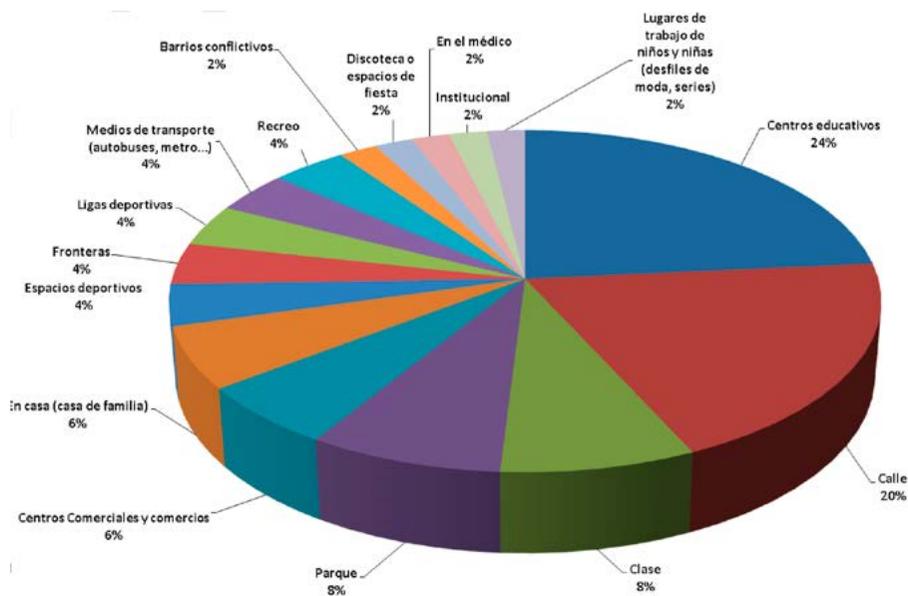
Del total de 77 propuestas registradas, trasladamos por bloques los resultados ordenados según cantidad de repeticiones de una misma propuesta (siempre que las hubiera).

1. LUGARES DONDE SE DAN SITUACIONES DE VIOLENCIA.

La calle y los centros educativos son los lugares donde los chicos y chicas han reconocido que se dan situaciones de violencia. Es donde más horas pasan. Los parques y centros comerciales, como espacios públicos, también son reconocidos como lugares donde se ejerce esa violencia.

Cabe destacar el reconocimiento de situaciones de violencia en el hogar, en los entornos laborales de niños y niñas (como es el caso de niños y niñas modelo y actores y actrices) y los espacios fronterizos.

- Centros educativos
- Calle
- Clase
- Parque
- Centros comerciales y comercios
- En casa - casa de familia
- Espacios deportivos
- Fronteras
- Ligas deportivas
- Internet y redes sociales
- Medios de transporte como autobuses, metro
- Recreo
- Barrios conflictivos
- Discoteca o espacios de fiesta
- En el médico
- Institucional
- Lugares de trabajo de niños y niñas (desfiles de moda, series)
- Medios de comunicación



2. PERFIL DE LAS PERSONAS (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA.

Son diversos los perfiles de niños, niñas y adolescentes descritos, desde la mirada de la propia infancia y adolescencia, como víctimas en situaciones de violencia.

Apartir de la información recibida, vemos que los chicos y chicas perciben que los niños, niñas y adolescentes, por el mero hecho de ser “pequeños”, sufren estas situaciones de violencia en distintos ámbitos.

Algo a destacar es la idea de “feo” o “diferente” como motivo para que una persona sea agredida. Son bastantes los casos en los que los niños y niñas describen así al personaje que sufre acoso escolar o es agredido en la calle.

Las propuestas trasladadas son una relación a partir de la sistematización con base en las agrupaciones en cuanto a las características descritas: origen, aspecto físico, sexualidad, forma de expresarse, etc..

Conforme a las propuestas recogidas, los perfiles de personas o colectivos que sufren estas situaciones, son estos:

- Un chico o una chica sobreprotegida por su entorno.
- Sufre violencia por su aspecto físico: chico o chica fuera de los cánones de belleza establecidos, considerada como una persona “fea”, por lo que provoca rechazo hacia quienes terminan agrediendo. Puede ser por las condiciones físicas (sobrepeso, delgadez, señales en la piel, etc.), por limpieza, o por aspecto descuidado, o por necesitar de recursos materiales externos para su bienestar (gafas, aparato dental, etc.).

“Es gorda, exagera mucho las cosas, tiene gafas es bizca no se peina y tiene el pelo sucio y se [le] caen las uñas y por eso se meten con ella”

“Es un niño muy tímido con gafas, es obeso, no sale de casa en todo el día jugando a videojuegos. Los niños se meten con él porque es tímido, muy callado y se asusta; y se ríen de él por su estado físico.”

- Sufre violencia por sus características personales, que influyen en su relación con otras personas



(forma de hablar, acento, sensibilidad, etc.), por algún rasgo de su carácter: hipersensibilidad, negatividad, timidez, tristeza, tendente al aislamiento, que puede generar desconfianza y situaciones de agresividad; por comportarse o ser físicamente peculiar, ya sea en su imagen o su carácter, o contar con alguna discapacidad evidente. En definitiva, por “ser diferente”.

“Es morena, bajita y tiene un problema de tartamudez al hablar y por eso sus compañeros se ríen de ella y la insultan, por desconfianza no tiene amigos y a veces llora en el cuarto de baño del instituto”

“Mario es un niño que sufre violencia, es autista, solitario, tímido y miedoso.”

- Por racismo y/o xenofobia: prejuicios vinculados al color de la piel u otras características físicas, culturales o sociales.
- Por LGBTIfobia: chicos y chicas con sexualidad o identidad de género diferentes a las normalizadas.
- Por machismo: cuando alguien se sale de la pauta social establecida y realiza acciones que no se atribuyen a su sexo o género.
- Niños y niñas migrantes.

“Es musulmán, tiene gafas, es gordito, bajo, le huelen los pies y no tiene amigos.”

“En su mayoría son de gran tamaño, piel oscura, ojos marrones, no hablan muy bien el español y tienen varias tiendas en la zona.”

“Es un niño de otra raza que es muy moreno, al que lo juzgan, le insultan, le pegan y discriminan. Tiene brackets es muy delgado y tiene una verruga en la nariz.”

- Niños y niñas con actividades no acordes con lo normalizado para su edad o género.

“Es un chico dragón, una fusión entre humano y dragón. Lleva una piel armadura y se meten con él porque es raro.”

- Por razones ideológicas.

Definimos al acosado y al acosador:

“Acosador o acosadora: por lo general lo asociamos a persona masculina. Su pasado posiblemente haya influido en su forma de comportarse con los demás ahora. Tapa su inseguridad atacando a los menores. Puede ser una persona mayor o un niño. Quieren ser importantes y populares y su forma de conseguirlo es haciéndose protagonista de estas acciones si es niño o joven. En el caso de adulto suele ocultar su actitud agresiva frente a los niños pues está mal visto. La violencia que ejerce si es femenina es más psicológica, mientras que si es agresor masculino suele ser más física.”

Acosado o acosada: baja autoestima, lo que genera que no se cuide y los demás lo vean como alguien diferente. Poco a poco está más triste. Suele ser rechazado por el resto de compañeros y amigos y se convierte en la diana de las mofas. Cada vez es más negativo y ve todo como negro, por lo que no transmite alegría y se va quedando aislado. Puede terminar en una depresión que no cuenta o esconde a su entorno. En casa se comporta de forma normal y actúa como si no pasara nada. Incluso puede ser acosador en otras situaciones como método de escape. En las redes se hace perfiles falsos para evadirse de su realidad.”

“Sofía, chica de 13 años que le gusta jugar al fútbol y es

la única chica en el equipo. No la apoyan y le dicen que se vaya a hacer cosas de chicas.”

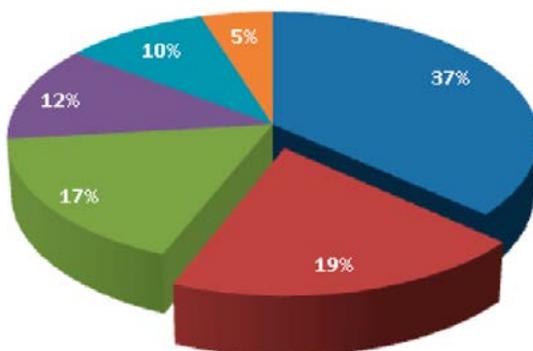
Josito, chico de 10 años, sus padres comparten su afición por los deportes y van con él a los partidos. Sus padres son defensores suyos, y a la mínima se pelean con otros padres.

Mariano, chico de 9 años, que no estudia y con una familia que no le hace caso. En casa está mal y en la calle intenta aparentar ser el más chulo en las pistas deportivas. Es bueno, pero no tiene ningún apoyo.”

En conclusión, podemos hacer una clasificación de perfiles abordados por las y los participantes que, según ellos y ellas, pueden ser susceptibles de recibir violencia. Los que más veces se han abordado, por orden de mayor a menor:

1. Sufre violencia por su aspecto físico o alguna característica en su carácter que le hace posicionarse en un estado de debilidad frente a otros/as. Este perfil supone alrededor de un tercio de los recibidos.
2. Niños, niñas y adolescentes, en general, independientemente de su perfil, sólo por el hecho de serlo.
3. Extranjeros, de raza diferente a la predominante, o en situación de migración. No sólo en relaciones personales directas, sino también violencia administrativa o de Estado.
4. Niños, niñas y adolescentes LGBTIQ.
5. Niños, niñas y adolescentes que piensan y actúan de forma diferente al resto, por razones de ideología, de imaginación, de responsabilidad o por carácter.
6. Niños, niñas y adolescentes en una situación de soledad profunda.

Personajes - Perfiles abordados



- Sufre violencia por su aspecto físico o alguna característica en su carácter que le hace posicionarse en un estado de debilidad frente a otros/as. (37%)
- Niños, niñas y adolescentes, en general, independientemente de su perfil, sólo por el hecho de serlo. (19%)
- Extranjeros, de raza diferente a la predominante, o en situación de migración. Violencia en relaciones personales, de la administración o del Estado. (17%)
- Niños, niñas y adolescentes LGBTIQ, tanto a nivel personal como administrativo, incluso en la Sanidad. (12%)
- Niños, niñas y adolescentes que piensan y actúan de forma diferente al resto, por razones de ideología, de imaginación, de responsabilidad o por carácter. (10%)
- Niños, niñas y adolescentes en una situación de soledad profunda. (5%)

3. PROPUESTAS PARA PREVENIR Y PROTEGER DE ESAS SITUACIONES.

Como actividad final del proceso, los niños, niñas y adolescentes hicieron propuestas acerca de cómo mejorar las situaciones de violencia que pudieran vivir. El valor de este apartado es la posibilidad de obtener pautas de cara a la posible estrategia que pueda plantearse para implantar la Ley Orgánica para erradicar la violencia contra la infancia.

Teniendo como objetivo el desarrollo de un texto ley, es importante tener en cuenta las observaciones que hacen niños, niñas y adolescentes sobre las distintas soluciones que poder plantear.

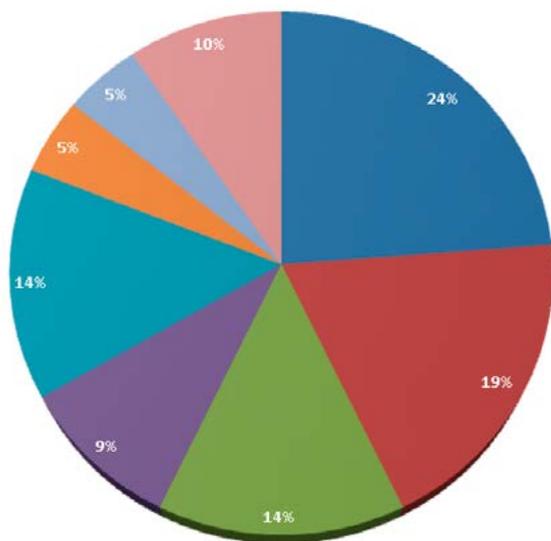
Así, plantean acciones tanto en la línea de la protección (una vez se haya dado la situación de violencia), como en la línea de la prevención, y que a día de hoy está tomando bastante fuerza y presencia. La infancia es consciente de la necesidad de aprender, de educar, concienciar y sensibilizar para evitar el que haya niños, niñas y adolescentes que tengan que sufrir estas situaciones.

Agrupamos las propuestas de los chicos y chicas en torno a tres grandes bloques:

I PREVENCIÓN

1. Campañas de sensibilización para promover la implicación familiar, la visibilidad y el conocimiento de las razones por las que sufren violencia.
2. Desarrollar políticas de protección ante la agresión sexual, muy comunes hacia chicas en espacios públicos.
3. Facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios decisivos para el desarrollo de leyes, y que esta posibilidad sea una ley en sí misma. Además, promover la participación estudiantil desde corta edad.

Prevencciones y soluciones propuestas



- Educación en valores e inteligencia emocional (24%)
- Recursos públicos accesibles para combatir la violencia (19%)
- Protección de los Derechos de Infancia (14%)
- Formación a Centros Educativos y/o sociales (9%)
- Sistemas de autodefensa y denuncia, protegidos (14%)
- Campañas de sensibilización social (5%)
- Sanidad respetuosa con NNA (5%)
- Fomento de la participación infantil (10%)

II DETENCIÓN

1. Reforzar la educación en valores y la inteligencia emocional como vehículos para la convivencia y las buenas relaciones sociales. Prescindir de la competición como línea educativa.

“ Poniendo una asignatura en la escuela llamada convivencia donde nos muestran videos de personas afectadas y [que] traigan a alguna para ponernos en ese papel. ”

2. Empoderamiento de las personas agredidas frente a las agresoras a través del respaldo de agentes externos a la situación de violencia (recursos públicos, amistades, vecindario).
3. Formación del profesorado para hacer frente a situaciones de violencia.
4. Fortalecer los recursos económicos y técnicos para la lucha contra la violencia hacia la infancia.
5. El sistema educativo no debería educar en actividades muy competitivas, sino enseñar respetando los ritmos de cada persona.

III PROTECCIÓN

1. Dar a conocer los Derechos de Infancia como base para la protección de la infancia y la adolescencia, y que sean respetados.
2. Posibilitar la denuncia hacia contenidos de medios de comunicación que no respeten la diversidad o que resten importancia a casos de agresiones a la infancia (bullying, acoso, etc.)
3. Desaparición del análisis psicológico para el cambio de género y una tarjeta sanitaria específica que indique que la persona que la porta está en proceso Trans, y ha decidido someterse a un proceso de transición. Médicos especializados con protocolos de actuación en pediatría.

“ Una tarjeta sanitaria específica que indique que la persona que la porta está en proceso Trans, y ha decidido someterse a un proceso de transición. Médicos especializados. Protocolo de actuación en pediatría. ”

4. Mayor recurso policial, formado y con recursos de protección, para que niños, niñas y adolescentes tengan acceso sin posibilidad de represalia.
5. Crear figuras de mediación hacia las que poder recurrir en caso de recibir violencia, incluso en centros con capacidad de detectar el problema y que hagan revisión y seguimiento (ayuda social).
6. Que los comercios, bares, transeúntes de las zonas públicas, se impliquen en las necesidades de los niños y niñas.

“ Reforzar las amistades como un núcleo de relación social que facilita enfrentarse a los problemas. El profesorado debería poder enfrentarse a los casos de violencia de los que son testigos. Para ello deberían recibir mayor formación y atender a cuestiones que realmente importen. ”

“ Las personas adultas, guardias incluidxs, deben tener en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia. Los políticos deben responder con medidas para proteger a chicos y chicas en situación de vulnerabilidad en las fronteras. ”

“ Evidenciar, a través de estrategias (carteles, posturas de las personas empleadas, etc.) que en los comercios también se respeta niños, niñas y adolescentes. ”



7. OTROS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA

Desde la Plataforma de Infancia, se convocan procesos participativo cada año con temáticas específicas, que recogen y sistematizan opiniones de chicos y chicas para ser elevadas a los órganos competentes y responsables de la toma de decisiones.

Hay, por tanto, otros procesos además del creado específicamente para esta ley, en el que niños, niñas y adolescentes tratan y han tratado el tema de la violencia.

Es el caso del proceso participativo [Hacemos un plan](#) desarrollado entre los meses de septiembre y noviembre de 2017, y vinculado con la celebración del Día Universal de los Derechos del Niño. En él, se sistematizaron y clasificaron las propuestas que más de 1.500 niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años, realizaron sobre la aplicación de sus derechos en el cumplimiento del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (PENIA) de cara a la elaboración del III PENIA.

De entre las 562 propuestas recogidas y sistematizadas, hubo algunas relacionadas con el tema de violencia y que pueden ser tenidas en cuenta en las aportaciones a la Ley. La mayoría de ellas transmiten una gran sensibilidad sobre el tema, y proponen medidas concretas de cómo prevenir y proteger de situaciones de violencia que, sobre todo, se dan en entornos escolares (el tema del bullying continúa siendo una de las grandes preocupaciones).

Como manifestación del malestar, contamos con opiniones:

- *Estamos hartos de la manipulación de los medios.*
- *En el insti hay profes poco sensibles a nuestros problemas y que no se meten, aunque vean cosas como trato inadecuado entre compañeros, insultos... "miran a otro lado y hacen como que no ven o no oyen". Estamos preocupados por las situaciones de acoso en el colegio.*

- *No nos gusta que se insulte a otros por cualquier motivo.*
- *Acabar con la violencia a las mujeres y a los niños.*

Propuestas y medidas para prevenir y proteger:

- *Cuando vemos una situación de bullying, debemos actuar, y contarlo a los adultos para que sepan lo que pasa y actúen (antes de que sea peor o haya heridos), y nosotros podemos crear un escuadrón de lucha contra ello en los colegios, a través de juegos de equipo, educación en valores y talleres de resolución de conflictos. Además se debe restringir el uso de las redes sociales y cuidar las fotos que se puedan subir*
- *En las medidas contra el bullying no solo hacer hincapié en las víctimas, tener en cuenta a los acosadores (por qué lo hacen y cómo ayudar para que no sea así). Una forma de evitarlo es hablar con los acosadores para darles a entender que eso está mal y no tienen que hacerlo. Aunque se debe ayudar a las personas que sufren bullying y castigar a los que lo hacen y vigilar más los lugares donde sucede el bullying (colegios, institutos, calle), y ofrecer programas de mediación en los centros escolares, ya que, para atajar situaciones de casos de bullying en el aula se deben generar dinámicas y actividades con el tutor o la persona que de la sesión como guía que generen un entorno de confianza y que se basan en establecer relaciones positivas entre los menores. Hacer más charlas sobre el tema del bullying, montar monólogos que sean divertidos pero que conciencien. Más seguimiento y atención por parte del profesorado y familias al tema del bullying. En los colegios se detecta, pero no hay nadie preparado y que te ayude a largo plazo. Campañas contra el bullying*

- *Se podrían hacer más campañas de sensibilización y detección de maltrato infantil, y conseguir que las personas cercanas que conozcan una situación de maltrato infantil la denuncien.*
- *Sensibilizar sobre el acoso a través de campañas, dinámicas, vídeos, a los/as más pequeñas, adolescentes, padres, madres, profesorado, etc.*
- *Falta información sobre los peligros de las redes sociales y sobre todo de las nuevas formas de acoso. Implicación por parte de las familias para supervisar el acceso a internet.*
- *Es importante trabajar el tema del bullying a través de la prevención en edades más tempranas y concienciar a todas las personas. Que se hable más de la igualdad en los IES y colegios (a nivel educativo). Concienciar a los propios menores de la indefensión ante otras personas dentro de internet y redes sociales.*
- *Queremos clases para educar contra el machismo.*
- *Asistencia y fácil acceso a una red de profesionales (psicólogos, orientadores, jurídicos, policías) en los casos de maltrato infantil.*



8. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, destacamos los siguientes puntos:

- Es llamativo que casi todos los escenarios y perfiles, sean detectados en el **ámbito público**, lo que nos traslada a la necesidad de realizar una profunda reflexión sobre la realidad en la que se mueven los niños, niñas y adolescentes en la sociedad actual.
- Más de un tercio de los perfiles dibujados hacen referencia al aspecto físico o a alguna característica personal de la víctima de violencia, lo que puede darnos una idea de la necesidad de **trabajar en la educación en valores**, con el respeto y la convivencia como vehículos para el bienestar social general.
- Además, el segundo perfil planteado se construye con base en los referentes que todos tenemos hacia el mundo de la infancia y la adolescencia, detallando que sólo el hecho de **tener una edad determinada y una posición en esta sociedad**, es estar en una situación de vulnerabilidad y de alta probabilidad de recibir violencia. Si a eso se le suman otras condiciones y/o características concretas por las que se ejerce violencia hacia los niños, niñas y adolescentes más allá de su propia condición como tal, hace que se agrave la situación de quienes la sufren.
- Les preocupa, también, la situación de los niños, niñas y adolescentes que sufren **violencia racista o LGBTIQfóbica**, y la dura realidad que cada una de ellas les supone. Se remarca, en concreto, a la realidad de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y a los y las trans que se enfrentan a una situación límite que, en muchas ocasiones, lleva a una profunda desesperanza con fatales desenlaces.
- En relación con las Observaciones Finales al V y VI Informe de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en España hay aportaciones de los niños, niñas y adolescentes que coinciden y se reconocen en lo que el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recomienda. Así, vemos que se refuerzan las Observaciones:
 - párrafo 15.
 - “El Comité insta al Estado parte a reforzar las medidas para prevenir y combatir la discriminación contra los niños en todos los sectores de la sociedad y a asegurar la plena aplicación de las leyes en vigor pertinentes que prohíben la discriminación. También recomienda que el Estado parte intensifique las campañas de educación pública para combatir la estigmatización y la discriminación, particularmente contra niños de minorías étnicas, incluidos los niños romaníes, los niños de origen extranjero, los niños solicitantes de asilo y refugiados y los niños con discapacidad.”
 - punto E. Violencia contra los niños, en sus párrafos 21 y 22.
 - “21. Al tiempo que observa con reconocimiento que los castigos corporales están prohibidos en todos los entornos, el Comité observa con preocupación que esos castigos persisten, particularmente en el hogar. Recordando su recomendación anterior (véase CRC/C/ESP/CO/3-4, párr. 35), el Comité señala a la atención del Estado parte su observación general núm. 8 (2006) sobre el derecho del

niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes, y recomienda que el Estado parte:

a) Siga procurando crear conciencia sobre la ilegalidad de los castigos corporales y sobre sus efectos negativos en el desarrollo del niño y promoviendo formas positivas, no violentas y participativas de crianza de los niños y de disciplina; b) Vigile adecuadamente y haga cumplir la prohibición de los castigos corporales. Malos tratos y descuido”

■ “22. El Comité lamenta la falta de progresos en la aprobación de una ley general sobre la violencia contra los niños. Con referencia a su observación general núm. 13 (2011) sobre el derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia, el Comité recomienda que el Estado parte:

- a) Agilice la aprobación de leyes que garanticen la protección integral de los niños contra la violencia y aseguren su aplicación a todos los niveles;
- b) Emprenda una evaluación amplia del alcance, los factores de riesgo y las características de la violencia contra los niños, los malos tratos y el descuido, con miras a formular una estrategia nacional amplia para prevenir y combatir esos fenómenos;
- c) Adopte un marco nacional de coordinación entre administraciones e instituciones para responder adecuadamente a situaciones de violencia contra los niños, malos tratos o descuido, prestando especial atención a sus dimensiones de género;
- d) Aumente la disponibilidad de programas orientados a crear conciencia entre los niños y educarlos sobre su derecho a vivir a salvo de la violencia y sobre dónde buscar asistencia en casos de violencia, malos tratos o descuido, y consultar a los niños a la hora de diseñar y aplicar esos programas a fin de asegurar que sean pertinentes y útiles; e) Vele por que se asignen recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para abordar las causas fundamentales de la violencia contra los niños, los malos tratos y el descuido; f) Aliente los programas comunitarios orientados a prevenir y combatir la violencia doméstica y los malos tratos y el descuido de los niños.”

○ párrafo 40, puntos d) y e)

■ d) Establezca una estrategia para luchar contra el hostigamiento y el acoso, incluido el ciberacoso, que abarque la prevención, mecanismos de detección temprana, el empoderamiento de los niños y los profesionales, protocolos de intervención y directrices armonizadas para la reunión de datos relacionados con los casos;

■ e) Elimine los estereotipos de género en el ámbito de la educación, incluso en los libros de texto y los planes de estudios.





plataforma de infancia

españa

Somos una asociación constituida por organizaciones sociales que trabajan a favor de la infancia.

Somos una organización sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública.

Somos plurales, solidarios, democráticos e independientes de cualquier organización política y religiosa.

su voz es la nuestra

Escosura, 3. Local 2. 28015 Madrid. Tel.: 91 447 78 53 Fax: 91 447 83 33

E-mail: info@plataformadeinfancia.org www.plataformadeinfancia.org

 [plataformadeinfancia](https://www.facebook.com/plataformadeinfancia)  [@platdeinfancia](https://twitter.com/platdeinfancia)

Subvenciona:

